

**ALQUERIAS: UN PUEBLO DE LA HUERTA  
MURCIANA EN LA EDAD MEDIA**

**FRANCISCO ARNALDOS MARTINEZ**

## INTRODUCCION

Casi al final de la vega media del Segura —sólo separada de la provincia de Alicante por la villa de Beniel— se encuentra enclavada la pedanía de Alquerías. Aunque desde principios del siglo XIX en los documentos oficiales aparece la antigua denominación de Cinco Alquerías reducida al segundo vocablo, los libros del archivo parroquial continuaron citándola de modo tradicional hasta 1890 (1). Con este viejo nombre medieval la nombraremos a lo largo del presente trabajo, ya que así lo hacen los documentos del período que vamos a historiar.

Su situación equidistante doce kilómetros de Murcia y Orihuela, enmarcada entre el río Segura y la cordillera prelitoral, y vigilada en el mediodía por el bastión árabe de Tabala, explican tanto su importancia estratégica a lo largo de la Edad Media, como el origen de su emplazamiento junto al río.

---

(1) Así aparece en la enumeración de los ayuntamientos constitucionales de Murcia. Sesión de Cortes de 8 de marzo de 1821, Apéndice.

Analizando su situación geográfica, rápidamente se observa cómo se trata de un hecho anormal en el poblamiento de la huerta murciana. Los primeros pobladores del valle se asientan normalmente en las laderas de la montaña que lo limitan, pues no se atreven a introducirse en plena huerta ante las periódicas avenidas del Segura que dejaban su secuela de tierra sin sedimentar debidamente ante la falta de un drenaje organizado.

Ante la posible objeción de que el emplazamiento del actual pueblo, originado en las cinco casas a que alude HERMOSINO Y PARRILLA (2), es relativamente reciente, y que también por esta época numerosas alquerías acompañaban el curso del Segura por la vega murciana, conviene recordar que está relacionado con los restos de una ciudad romana que ocupaba gran parte de la huerta alqueriense. Al oeste de sus ruinas se edificaron siglos más tarde un grupo de cinco alquerías.

Esta ciudad servía de enlace entre la calzada romana que comunicaba por la costa Cartagena con Elche, a través del puerto de Tabala; el camino de Enmedio que terminaba en Orihuela, y la "senda" de Casillas que conducía a Monteagudo.

Es difícil determinar el número de habitantes que la ocupó, aunque se puede suponer que se dedicarían al pastoreo, a la caza que abundaba en los montes vecinos, a cultivar pequeñas parcelas y a un floreciente comercio, aprovechándose de su oportuno emplazamiento.

No se puede precisar hasta cuándo permaneció en activo, si bien cabe asegurar que la invasión de los visigodos, destruyendo el equilibrio de la organización romana, hizo inhabitable e insegura una ciudad cuya existencia estribaba precisamente en esa condición de elemento coordi-

---

(2) HERMOSINO Y PARRILLA, Fernando: *Fragments históricos eclesiásticos y seculares del obispado de Cartagena y Reyno de Murcia*, Academia de la Historia, Colección Vargas Ponce, tomo IX, fls. 397-398.

nador. Sus habitantes huirían a lugares más seguros donde hubiese mayores posibilidades de vivir, mientras sus casas eran pasto de las llamas; el tiempo con su callada destrucción convirtió en montón de ruinas lo que había sido una ciudad floreciente. Cuando los árabes ocupan el valle murciano no se hace alusión alguna a su existencia (3).

---

(3) LOZANO, Juan: *Bastitania y Contestania del Reyno de Murcia con los vestigios de sus ciudades subterráneas*, tomo II, Murcia s. a., págs. 240-3. El autor, acompañado del Vizconde de Huerta, aficionado a la arqueología y dueño de casi todo el territorio alqueriense, contempló "vestigios de cementerios que aún arrojan sus despojos. Allí entre ruinas se han descubierto urnas cinerarias y en ellas vasos lacrimatorios; pedazos de columna cuya piedra, aunque robusta, se mira brescada... Ruinas de cimientos, acueductos, monedas romanas. En la granja del Condado, título de Floridablanca, se manifestaron estatuas de piedra y ánforas angostas de buena longitud..., paredes de argamasa..., una espaciosa canal de sillería con sus bordes... Floridablanca, Cinco Alquerías y llano de Tabala, todo es un montón de ruinas". CEAN BERMUDEZ: *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*, Madrid 1832, págs. 69-70, afirma lo mismo, aunque depende de LOZANO. Actualmente no es posible precisar "in situ" estos recuerdos del pasado, pues la tierra ha sido roturada intensamente y aprovechada para los agrios; a pesar de todo aún se pueden observar "las paredes de argamasa" en la Florida. A menos de 1 km. de esta finca, Manuel Manchado Pardo encontró un molino romano al profundizar para hacer los cimientos de su casa en junio de 1947, que se conserva en el Museo Arqueológico de Murcia.

## LOS ARABES EN EL VALLE MURCIANO

La invasión de la región murciana por los musulmanes en los años de 711 ó 712 supone el comienzo de una ocupación prolongada, cuyas huellas van a permanecer en el lenguaje, costumbres, vestido y aún en la misma toponimia.

Dos núcleos de población de cierta importancia existían por esas fechas en la vega del Segura: Orihuela y Ello. Al avance de Abd al-Aziz se opone el duque Teodomiro, logrando cierta autonomía para su pequeño principado de Todmir, cuya capital era Orihuela. Ello sería conquistada, y posteriormente destruida, en tiempo de Abd al-Rahmán II, pues su población mozárabe constituía un peligro para la seguridad del valle y elemento discordante en los planes unificadores del conquistador. Orihuela perdía importancia al ordenar el emir cordobés la fundación de una nueva ciudad en el corazón de la vega media, ordenando que todos los órganos administrativos y políticos de los musulmanes en el Sureste se trasladaran a la nueva capital. Las órdenes emanadas de Córdoba se cumplieron fielmente y el año 831 se creaba la ciudad de Murcia.

La nueva capital que unifique los diversos grupos de musulmanes perdidos por la vega a raíz de la conquista, ya es un logro. Es el mo-

mento propicio para organizar de modo definitivo un estudiado sistema de riegos que alcancen lentamente a toda la huerta. Durante la ocupación romana se habían iniciado regadíos aislados en las proximidades del Segura; pero un sistema para regar todas las tierras cultivables suponía junto a un gran esfuerzo, un conocimiento de la agricultura que sólo los árabes poseían. La construcción de la Contraparada en Alcantarilla al inicio de la vega media, obligaba al Segura a desprenderse de casi todo el caudal de agua por las sangrías de Alquibla y Aljufía que, posteriormente y de modo progresivo, irían fertilizando la huerta murciana a través de multitud de acequias menores.

En torno a los riegos se va desarrollando una serie de costumbres que se mantendrán después de la reconquista del reino murciano por Jaime I y Alfonso X y que más tarde, y tras sucesivas aportaciones, se impondrán como únicas "ordenanzas" para todos los terratenientes y labradores.

En la huerta se produce un sistema de aparcería. Desaparece el antiguo del colono adscrito a la tierra que cultiva, sustituyéndose por el aparcerero libre. Las necesidades de los cultivos hortícolas, que exigen gran cantidad de personal, originan la subdivisión de la propiedad; de este modo, el aliciente para vincularse a la tierra es mayor.

Lentamente se va poblando la vega. Las proximidades del Segura suele ser el lugar elegido para construir casas de labranza o alquerías en donde viven los cultivadores de las fincas. Como los pocos caminos que cruzaban la huerta solían estar intransitables, el río suponía un buen medio de comunicación. En el siglo XII MUHAMMAD AL-EDRISI en su *Descripción de España* nos habla de las alquerías que había en torno a Orihuela (4). En el siglo siguiente se enumeran un grupo de diez, propiedad de la Iglesia de Cartagena, muy próximo a Cinco Alquerías. Acompañando al viejo Tader por ambas riberas se sucedían la de Beninaya o Beninajah; Benialhayg o Benialhag; Benicomay; Benihaf, Habz o Be-

---

(4) BELLOT, Pedro: *Anales de Orihuela*, t. I, Orihuela 1954, pág. 6, nota 1.

nayçam; Mongip o Mongeb; Benizobeyr; Caltanaz o Torcanos; Benimojí; Alharal, y Alfandani o Alfandari (5).

Cinco Alquerías, limitada por el poniente con Benicomay, Torcanos por levante, y al norte, a través del Segura, con Benimojí, no se incluyó en esta donación. Se puede asegurar que estaba habitada, aunque es imposible precisar el número de moradores (6).

De algunas alquerías limítrofes conocemos detalles que hacen pensar en un desarrollo económico desahogado. En Benimojí y Benizá (¿Benihaf?) existían mezquitas. Quizá las restantes las poseyesen, aunque no haya quedado noticia, pues después de la reconquista pasan a poder de particulares que las emplean en usos profanos; así ocurrió con la de Benizá que ocupó Guillén Saorín y la de Benimojí Paúl Durán. Pero un lugar de culto supone un número suficiente de fieles que lo frecuenten, junto a unas posibilidades económicas para construirlo y mantenerlo.

Las relaciones sociales y económicas de estos pequeños núcleos de población forzosamente serían constantes, ya que estaban alejados tanto de la capital como de Orihuela. El Segura, con más cantidad de agua que en la actualidad debido a las pocas hectáreas en producción a lo largo de su curso, aparecía como el mejor camino para comunicarse y mantener un continuo contacto.

---

(5) Por privilegio datado en Sevilla a 1 de marzo de 1250, y más tarde confirmado en Shagún en 17 de abril de 1255, Alfonso X dotaba a la Iglesia de Cartagena con diez mil monedas de oro anuales, ya que no podía conceder tierras, según lo estipulado en Alcaraz con el rey moro de Murcia. Posteriormente sustituyó esta dotación por las diez alquerías citadas. En 1272 se cambiaron por trescientas alhabas en los términos de la Herrera, Albadel y Aljucer, junto con mil quinientos maravedís cada año, puestos en los censales reales de Murcia. Vid. TORRES FONTES, Juan: *El Obispado de Cartagena en el siglo XIII*, CSIC, Madrid s. a., apéndice documental n.º VI.

(6) El 6 de septiembre de 1970 Pedro Carrillo Rufete, vecino de Alquerías, domiciliado en la calle Mayor, encontró restos de cerámica almohade de finales del siglo XII y principios del XIII a 4'50 metros de profundidad. Otros vecinos próximos a este lugar también han hallado a la misma hondura.

## EL VALLE MURCIANO EN PODER DE CASTILLA

Después de la capitulación de Alcaraz en 1243 con Aben Hud, rey moro de Murcia, Alfonso X se preocupó que la influencia castellana fuese cada vez más notoria en la capital del Segura. Mientras en ésta era relativamente fácil, en la huerta resultaba harto dificultosa al ser dueño de las tierras el elemento musulmán.

En 1264 estalla la sublevación mudejár y la situación, dos años más tarde, se despeja a favor del monarca castellano; con la reconquista del reino murciano, Alfonso es dueño de todo el territorio, que puede gobernar según crea más conveniente para lograr sus proyectos de acentuar la castellanización y, en definitiva, la permanencia estable en el reino de Castilla.

El Rey Sabio determina realizar un reparto bien estudiado de la huerta murciana entre los que habían participado en la reconquista, que procedían, sobre todo, del reino de Aragón o de territorios sometidos a su influencia o dominio. En la cifra de diez mil hombres que acompañan a Jaime I se debe incluir a gran número de castellanos que también fueron asentados en tierras murcianas. Bajo la dirección del infante D. Manuel, maestros de Santiago y Temple, de D. Pedro Núñez de Guz-

mán y de D. Alfonso García de Villamayor, adelantado mayor del reino de Murcia, participaron en la reconquista (7).

D. Jaime, antes de marcharse, e incluso ya lejos de tierras castellanas, realizó numerosas donaciones entre los hombres que integraban su ejército; el lugar de éstas y el modo de llevarlas a cabo lo dejó a la libre elección de su yerno D. Alfonso. Era un modo de premiarlos, ya que no disponía de tierras para repartir en el reino de Aragón, puesto que la reconquista aragonesa había terminado poco antes.

En 1266 D. Alfonso decide efectuar el primer repartimiento organizado de tierras. Determina repartir solamente la mitad del territorio disponible; de este modo se corría menos riesgo de improvisar sobre la marcha. El doble fin pretendido de asegurar una creciente población cristiana, sobre todo en Murcia, con una habitación permanente, y asegurar para la ciudad el antiguo esplendor que había disfrutado bajo dominio musulmán, espera alcanzarlo con la condición impuesta a los beneficiarios de no desprenderse de ellas durante un tiempo determinado.

Como partidores nombra a D. García Martínez, deán de la Iglesia de Cartagena, a Iñigo Porcel, almorjefe mayor, a Guillén de Narbona, Vidal de Torreplana y Andrés Dodena. Aunque es imposible precisar el momento en que se inicia la partición del territorio concedido a los cristianos, sí se puede asegurar que el 15 de mayo de 1266 se había efectuado en parte y para finales de octubre ya se había concluído.

---

(7) TORRES FONTES, Juan: *La repoblación murciana en el siglo XIII*, Murgetana, 1963, XX, pág. 6.

## EL REPARTIMIENTO DE CINCO ALQUERIAS

En esta partición se reparten las tierras de Cinco Alquilerías. El no hacer otro tanto con el grupo perteneciente a la Iglesia de Cartagena se debe a que D. Alfonso las había asignado a ésta bajo la forma de donadío y, por tanto, no podía disponer de ellas para beneficiar a los pobladores.

Resulta un tanto extraño que se segregara Cinco Alquilerías de la donación real, mientras tierras limítrofes integraban el donadío. Una posible explicación se podría deducir del hecho que el rey moro de Murcia, antes del reparto de estas tierras, ya había regalado a Pedro Núñez 24 tahúllas, pues aún continuaba siendo dueño del lugar; más difícil sería el concretar por qué se reservó solamente este grupo de cinco casas. Posiblemente porque el estado en que se encontraban las tierras no era apetecible. El emplazamiento del lugar hacía que éste se viera sometido, más que otros caseríos de la huerta, a las lluvias torrenciales de la primavera y otoño al ser blanco de las avenidas del Segura y de la rambla de Tabala; únase a esto el escaso desnivel del terreno y la difícil salida de las aguas, para concluir que serían fácil presa del armajal y del lodazal. Lentamente, pero de modo continuo, el nivel del terreno se ha elevado cerca de cinco metros desde el siglo XII, debido a estas inundacio-

nes periódicas. Las alquerías más próximas —entre ellas Caltanaz, englobada actualmente dentro del término alqueriense— no se pueden distribuir en el reparto siguiente por sufrir parecidos efectos.

No es fácil calcular el número de habitantes que poblaban esta parte de la huerta; seguramente el despoblamiento fue creciendo al quedar emplazada en zona conflictiva. El año 1263 Alfonso X se dispone a terminar con la rebelión del reino murciano. Desde Sevilla envía su flota sobre Cartagena al mando de su almirante Ruy López de Mendoza, mientras por tierra D. Gil García de Azagra y D. Diego López Salcedo, merino mayor de Castilla, acompañado de gran número de hombres armados, se aproximaba a la antigua Cartago Nova; cuando éstos llegan, la flota ya aguardaba el momento del ataque muy cerca de la costa. Cartagena no pudo resistir por mucho tiempo y tanto la ciudad como su castillo cayeron en poder de los hombres del Rey Sabio.

Dueños del campo cartagenero, se aprestaron a la conquista del valle del Segura. Desde el puerto de la Cadena localizaban fácilmente el inicio de la vega, mientras desde la atalaya de Tabala, el final de la huerta murciana. Cinco Alquerías quedaba como primer blanco de los ataques castellanos; sus moradores huyeron atemorizados ante las continuas razzias de los cristianos que les ocasionaban “gran daño” (8).

Ya hemos hecho mención de la dotación de D. Alfonso a la Iglesia de Cartagena con diez mil monedas de oro anuales. Esta suma le debió ser muy difícil de hacer efectiva al monarca castellano, por lo que posteriormente, no sabemos cuándo aunque sí antes de la rebelión mudéjar, la sustituyó por el grupo de diez alquerías al final de la vega media. El 15 de abril de 1272 D. García Martínez, “deán et eleyto de Cartagena et el cabillo desse mismo logar” aceptaban el cambio propuesto por el monarca castellano. En el repartimiento efectuado entre 1269-70 se habían

---

(8) CASCALES, Francisco: *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia*, Murcia 1874, pág. 28.

ocupado y poblado. Así parece desprenderse de la referencia de la carta de D. García Martínez aceptando el canjeo propuesto: "Et no nos finca contra vos ni contra vuestros herederos ni contra los pobladores que poblastes en las alcarrias sobredichas..." (9). Este poblamiento puede referirse a un simple traspaso de dominio, o más bien de auténtica repoblación de unos territorios que habían experimentado un abandono masivo de sus habitantes por la amenaza de la guerra.

Ante estas circunstancias adversas, la cuadrilla encargada de la repartición de Cinco Alquerías se encontró con gran cantidad de tierras disponibles para el reparto por el abandono de sus aparceros, pero con urgente necesidad de una laboriosa roturación y desecación de las zonas pantanosas.

El repartimiento lo conocemos de modo detallado a través del *Libro del repartimiento de las tierras, echo a los pobladores de Murcia*, que se encuentra en el Archivo Municipal de Murcia. Se trata del primer documento escrito que nos habla de la existencia de Cinco Alquerías, que aparece en el citado manuscrito bajo la grafía de V Alquerías o V Alcarrias (10).

Arnalt de Tarascón y Berenguer de Altarriba son los cuadrilleros encargados de practicar la repartición del lugar. Las tahúllas que reparten entre 229 pobladores suman 2.428, de éstas 400 de albar. Entre los agraciados figura también Arnalt de Tarascón con 24 tahúllas.

Asegura TORRES FONTES que "por su extensión y número de pobladores en ella heredados, la cuadrilla de V Alquerías es una de las más importantes del repartimiento murciano" (11).

---

(9) TORRES FONTES, Juan: *El Obispado de Cartagena...*, Apéndice doc. n.º VI.

(10) Vid. TORRES FONTES, Juan: *Repartimiento de Murcia*, Madrid 1960, en el que, después de un estudio preliminar, transcribe el manuscrito. El repartimiento de Cinco Alquerías ocupa las págs. 106-126.

(11) Id. *Repartimiento de la huerta y campo de Murcia en el siglo XIII*, Murcia 1971, pág. 121.

Las tierras que se reparten estaban localizadas a partir del emplazamiento del pueblo actual hacia poniente. La distribución se efectúa entre 4 caballeros mayores, 20 medianos y 11 menores; 64 peones mayores, 41 medianos y 65 menores; del resto no se concreta su condición social. No se efectúa a partes iguales, sino que se tiene en cuenta la categoría de cada uno de los grupos; así a los caballeros mayores se les entregan 12 alfabas, 6 y media a los medianos y 5 a los menores; mientras a los peones mayores 3 y cuarta, 2 y media a los medianos y 1 con 6 ochabas a los menores. A un caballero mayor llamado Pedro Núñez, a quien el rey moro de Murcia había recompensado anteriormente con 24 tahúllas, se le respeta esta donación.

Hacia 1269-70 se realiza una nueva partición. Estaba motivada por el deseo del Rey Sabio de agregar tierras a los beneficiarios del repartimiento anterior que habían sido menos agraciados que otros; de este modo quedaba subsanado cualquier error u omisión anterior. Al mismo tiempo, se podría precisar oficialmente el número de ausencias y comprobar si se habían efectuado ventas. También para poder entregar un lote de tierras a los nuevos pobladores.

El Rey Sabio, por el cambio realizado con la Iglesia de Cartagena, logra recuperar el grupo de diez alquerías. De este modo, aumentan las tahúllas para repartir, aunque sólo seis fueron las que se dieron ya que las cuatro restantes se habían convertido en armajal. Con este aumento iría pareja la productividad y mayor apetencia de estabilizarse de los pobladores.

Aunque sólo habían transcurrido tres años del repartimiento de la huerta alqueriense, muchos propietarios de Cinco Alquerías ya no estaban en el reino murciano. En total eran 17 alfabas las que se habían abandonado. De las 700 tahúllas que se reparten, se toman de la alquería de Benicomay; por eso en ésta sólo se incluye un poblador. De este modo quedaban completas y mejoradas las porciones que se habían efec-

tuado en el repartimiento anterior. Con esta agregación la huerta aumentaba hasta 3.128 tahúllas. Los nuevos pobladores que participaban ascendían a 211.

No es posible identificar las cinco casas de labranza que motivaron el apelativo de Cinco Alquerías; fuera del emplazamiento del pueblo actual no se ha logrado cerámica árabe que aportara un posible rastro de viejas edificaciones. Además, las alquerías de Carcanox y Benicomay las limitaban a menos de 1 km. por levante y poniente. Se puede afirmar que estaban muy próximas formando una especie de poblado. Por eso, para designarlas de algún modo, se olvidó el nombre de la tribu árabe de donde procedían sus moradores, adoptando el genérico de alquería precedido del número de edificaciones que constituían este pequeño núcleo de población.

En abril de 1365 sólo quedaba en uso la “torre e cortijo de Sant Johan” (12). Sin embargo, la tradición que recoge HERMOSINO Y PARRILLA se hace eco de las “cinco casas que en él antiguamente había”, pues “estas Cinco Alquerías fueron sólo cinco casas de campo” (13).

---

(12) Arch. M. de Murcia, Act. cp. 1365-IV-1.

(13) HERMOSINO Y PARRILLA, Fernando: Ob. cit., fls. 397-8.

## EL POBLAMIENTO

A pesar del lote de heredades adjudicadas a cada poblador para poder vivir de modo digno, muchos lo consideraron insuficiente para sus ilusiones de un enriquecimiento fácil; por otra parte, el cuidado de la explotación agrícola no era su especialidad, amén de que suponía alejarse de la ciudad de Murcia y vivir, o al menos visitar frecuentemente, las tahúllas asignadas a lo largo de la huerta. Por eso muchos prefieren abandonar una empresa incierta en busca de nuevas aventuras o regresar a sus tierras de procedencia.

Los que prefieren quedarse permanecen en la capital y, aunque continúan siendo los dueños de sus heredamientos, son los mudéjares los que moran junto a las tierras que cultivan como aparceros. De este modo se logran los propósitos del Rey Sabio que más bien que intentar el asentamiento de gentes para el cultivo directo e intensivo, sólo pretendía que las donaciones dispersas por la vega murciana fueran una pequeña ayuda que respaldase sus negocios y vida ciudadana en Murcia.

Conocemos los nombres de los pobladores de Cinco Alquerías por el *Libro del repartimiento*. En 1364 aún conservaban sus heredades los des-

endientes de la hija de Guillén de Armengol (14). No es posible asegurar cuántos de estos pobladores continuaron con el dominio de sus tierras. A lo largo del tiempo los dueños, a quienes interesaban más sus inversiones en la capital que unas heredades difíciles de controlar, se fueron desprendiendo de ellas y, en contra de lo pretendido por Alfonso X, se formaron grandes haciendas por toda la vega. En 1394 se cita a Pedro Ferrández de Aguilar como un gran terrateniente de Cinco Alquerías (15).

En el primer libro de bautismos del archivo parroquial que se inicia en 1570 aparecen apellidos de los pobladores —Pérez, García, Navarro, Sánchez, Andreu, Martínez, Gómez, Espinosa, Jiménez, Hurtado, Gallego, Rubio, Díaz...—. Pero este dato no es definitivo, pues podría tratarse de descendientes de los mudéjares que trabajaban la huerta alqueriense, que, al convertirse al cristianismo, adoptaron los apellidos de los propietarios, y que a lo largo de siglos continuaron cultivando la tierra.

Para confirmar la afirmación de que los dueños de las tierras no las habitaron, se puede aducir el dato siguiente: los parajes y acequias de la huerta que los árabes designaron con términos de su idioma, continuaron vigentes aún después de la castellanización de la vega murciana; sobre todo, en el final de ella. Como los mudéjares conocían esta lengua, no cambiaron sus denominaciones primitivas. De habitar sus propiedades los castellanos o aragoneses, Zeneta, Beniel, Raal, Beniaján, Alquerías..., habrían pasado al archivo de la historia, sustituyéndose por términos más sonoros y asequibles a los nuevos dueños que, desconocedores del árabe, les resultaba difícil su pronunciación y retención posterior.

La cristianización de los mudéjares alquerienses se logró de modo rápido; ya en 1365 se hacen obras en una vieja iglesia dedicada a Sta. Ma-

---

(14) Arch. M. de Murcia, Act. cp. 1364-XI-9.

(15) Arch. M. de Murcia, Act. cp. 1396-VII-22.

ría, construida en el inicio de la acequia de Carcanox (16), y la dedicada a S. Juan Bautista (17).

También las tierras experimentan una transformación continua. El trigo y la cebada, junto con viñedos y parras, higueras y olivos, ocupan tierras que años antes sólo servían de pastos para los ganados. Apenas legumbres y hortalizas pues el agua no discurría por sus cauces, debido a que en 1258 se produjo una gran avenida del Segura y Guadalentín que destruyó la Contraparada. Este dique permaneció sin arreglar hasta 1338. Sólo por medio de norias se regaban pequeñas parcelas.

---

(16) Arch. M. de Murcia, Act. cp. 1365-III-6; Arch. H. Murciano, Transacción entre D. Luis Vázquez Fajardo y D. Gil Rodríguez de Junterón, protocolo 206, 1596-1-21, fl. 56 r.

(17) Arch. M. de Murcia, Act. cp. 1365-IV-1.

## TRATADO DE TORRELLAS

Para situar de modo adecuado los hechos que giran en torno a Cinco Alquerías a lo largo del siglo XIV y XV, conviene resumir el estado de Castilla y sus relaciones con Aragón a finales del siglo XIII.

Mientras Aragón se encontraba fuerte y unido, Castilla aparece dividida y debilitada ante la guerra civil que comenzaba y cuyo final no era fácil de adivinar. Ante la falta de energía por parte de los monarcas castellanos, la nobleza disfrutaba de independencia enfrentándose incluso al rey. Frente a esta anarquía en la que Castilla se desenvolvía y de la que le era imposible salir, Aragón iba engrandeciéndose lentamente por la acertada política de sus reyes.

En 1295 muere Sancho IV quedando al frente del reino castellano su viuda Dña. María de Molina ante la minoría de su hijo Fernando. Jaime II de Aragón aprovecha esta coyuntura para romper el pacto que anteriormente había firmado en Monteagudo con el monarca difunto. La infanta Isabel, hija de Sancho IV, es enviada a Castilla. Libre del compromiso, el rey aragonés ratifica el 21 de enero de 1296 su alianza con el infante D. Alfonso de la Cerda que, titulándose rey de Castilla, confirma al monarca aragonés la donación que del reino murciano había hecho a Alfonso III siete años antes.

Con esta donación tan precaria y comprometida, Jaime II se decide a conquistar el territorio ofrecido; el 2 de agosto ocupaba Murcia y pronto se le sometió el resto del reino, excepto Lorca, Mula y Puebla de Mula. Esta fácil conquista se debió, sobre todo, a la gran cantidad de catalanes y aragoneses que habitaban el reino murciano desde los años de la reconquista. En la *Crónica de Fernando IV* se asegura que Lorca, Mula y Puebla de Mula no se rindieron a Jaime II porque "moraban castellanos"; en cambio, la facilidad encontrada por el rey aragonés se explica porque "fue al reino de Murcia e por consejo de los de la tierra, que eran catalanes" (18).

La intervención de Jaime II en los problemas internos del reino conquistado, incluso en los eclesiásticos, fue absoluta. El 16 de noviembre de 1300 Fernando García, maestrescuela de la catedral de Murcia, junto con los canónigos del cabildo catedralicio, notificaba al monarca aragonés la defunción del obispo D. Diego Martínez Magaz pidiéndole, al mismo tiempo, autorización para sepultarlo en la iglesia catedral de Sta. María de Murcia.

Esta situación se mantuvo hasta bien entrado el año 1304. El 8 de agosto, representantes de Castilla y Aragón se reunieron para poner fin a aquella injusta ocupación. Se eligió como lugar más adecuado a Torrelas, pueblo zaragozano situado en las faldas del Moncayo entre Agreda y Tarazona. Castilla estaba representada por el infante D. Juan; Aragón por D. Jimeno de Luna, arzobispo de Zaragoza; D. Dionís, rey de Portugal, debía mediar como árbitro imparcial. El acuerdo logrado supuso la división anómala del antiguo reino de Murcia de modo definitivo.

La prisa de los hombres enviados por Jaime II por acabar lo antes posible esta reunión, hizo que los límites fronterizos trazados quedaran sin concretar de modo claro. Para determinarlos se reunieron en El-

---

(18) *Crónica del rey D. Fernando IV*, cp. II, B. AA. EE., LXVI, pág. 103.

che el 19 de mayo de 1305 D. Diego García de Toledo, chanciller mayor de Fernando IV y D. Gonzalo García, por parte del monarca aragonés.

El recuerdo de Torrellas con su consiguiente división del antiguo reino murciano no se olvidó fácilmente. Cascales, siglos más tarde, se hace eco de esta injusta anexión de territorios enclavados desde la reconquista en la corona de Castilla y comenta indignado: "Cuando considero esta sentencia, echo de ver el mal pecho que tuvo siempre el infante D. Juan, y los desvíos y desabrimientos que siempre tuvo con el rey de Castilla, que de esotro juez D. Jimeno de Luna, como vasallo propio, no me espanto que se acostase al rey de Aragón... Bien se ve que esto más parece fuerza que justicia; porque como el de Aragón tenía en su poder todo este reino de Murcia, respeto de haberlas habido contra Castilla con un rey niño, y los grandes y ricos hombres de ella sus mayores enemigos, y contra una reina, que aunque de heroico valor, fue siempre contrastada de sus mal obedientes vasallos, conoció la dicha de este tiempo, y sacó la copla en su favor" (19).

Con esta sentencia quedaba fragmentado el valle del Segura. Las ambiciones desmesuradas de un monarca deshacían el equilibrio económico y social que había reinado mientras se mantuvo unido bajo el poder de Castilla. Quedaba una herida abierta difícil de curar que se manifestaría en hostilidad declarada y constante durante la Baja Edad Media española en el reino dividido.

---

(19) CASCALES, ob. cit, pg. 82.

## COLABORACION ENTRE CASTILLA Y ARAGON

Normalmente a un clima de fuertes tensiones sucede un relajamiento, producido, muchas veces, por la imposibilidad de prolongar esta situación anormal. Este es el caso de las relaciones entre Castilla y Aragón después de los sucesos que dan lugar a la sentencia de Torrellas. Un clima de aparente calma hace que surja un buen entendimiento entre ambos reinos. Un matrimonio va a ser el signo externo de estos deseos de buena vecindad. A principios del año 1329 se celebraba en Tarazona el del Rey de Aragón con la infanta Dña. Leonor, hermana del Rey de Castilla.

La celebración del matrimonio sirvió para que Alfonso XI de Castilla y Alfonso IV de Aragón se animasen a enfrentarse a los moros de Granada, sin permitir que nobles de ambos reinos concertara tregua con éstos. Aunque las tierras aragonesas no tenían frontera con el reino de Granada, Alfonso XI se comprometía a no impedir que el ejército aragonés se estacionara en ciudades castellanas fronterizas con los moros granadinos. Un pleito homenaje por parte de ambos reinos sellaría este pacto de amistad y compromiso.

D. Jofré Gilabert de Cruilles fue nombrado por Alfonso IV para recibir el juramento de las ciudades, villas y lugares del reino de Murcia;

D. Pedro López de Ayala, adelantado mayor de Murcia, fue designado por el monarca castellano para recibir igual confirmación en el reino de Valencia.

El 21 de marzo de 1329 se reunieron en Cinco Alquerías todos los que habían de prestar juramento, acompañados del Adelantado. D. Jofré recibió el pleito homenaje y como recuerdo para la posteridad se redactó un documento recordando los compromisos adquiridos, firmado por ambas partes, que se conserva en el Archivo Municipal de Murcia (20).

La estancia en Cinco Alquerías debió durar poco tiempo, pues no era posible abastecerse de alimentos y hallar albergue para tantos hombres. Abandonando el lugar, se dirigieron hacia Valencia, donde el Adelantado de Murcia recibió igual compromiso por parte aragonesa.

El resto del año se invirtió en preparativos para la guerra. A principios del siguiente D. Pedro Barroso, obispo de Cartagena, proponía a Alfonso IV a la sazón en Valencia, de parte del rey de Castilla, realizar la guerra juntos y así infligir un daño mayor a los infieles. Alfonso se excusó alegando que no le era fácil apartarse de la costa. A pesar de ello, el monarca castellano permitió al ejército aragonés que se alojase en Lorca y otros lugares fronterizos con los moros e incluso que se proveyese de los caballos precisos para la guerra. Después de tantos preparativos, no se llegó a realizar ningún enfrentamiento contra los granadinos, pues enterado el rey moro del acuerdo de Tarazona, pidió la paz concertando una tregua por espacio de cuatro años.

Pronto se comprobó que sólo se trataba de un aparente deseo de buena vecindad, pues dos años más tarde entraron por la vega oriolana, la talaron y continuaron hacia Guardamar; tomada esta villa, volvieron sobre Orihuela que, una vez saqueada, fue incendiada. Posible-

---

(20) Arch. M. de Murcia, armario 1, privilegio 102. El pergamino se encuentra bastante deteriorado, siendo imposible su lectura completa.

mente Cinco Alquerías, límite con la huerta de Orihuela, no conoció mejor suerte. El temor se apoderó del valle segureño ante un posible retorno de los musulmanes sobre Alicante u Orihuela, animados por los grupos de mahometanos que aún quedaban en territorio cristiano desde el valle de Ricote hasta el mar.

Al año siguiente de nuevo cundió la alarma ante la noticia de que Reduán se acercaba al valle murciano por el campo de la Matanza; pero se comprobó poco después que su objetivo era apoderarse de Elche, donde permaneció hasta el 14 de abril en que, al saber que el rey aragonés venía en su busca, marchó rápidamente a tierras granadinas (21). Con la victoria del Salado, ocho años más tarde, volvió la calma al antiguo reino de Murcia.

---

(21) CACALES, ob. cit. págs. 102-6; BELLOT, ob. cit. I, págs. 16-18; ZURITA, Jerónimo: *Anales de la Corona de Aragón*, Zaragoza 1669, VII cps. VIII, XV y XVIII, págs. 93 v.-4r. 99r.-100 r. y 103 v.-104.

## PEDRO I FRENTE A ARAGON

Alfonso XI de Castilla moría en 1350 mientras sitiaba Gibraltar, de la famosa peste negra. Su hijo Pedro, que la historia bautizaría con el apelativo de Cruel, le sucedió en el trono castellano. Casi todo su reinado se invirtió en una dura lucha contra Aragón. Las hostilidades se iniciaban en 1356 y, salvo pequeñas interrupciones, se prolongarían hasta 1369, fecha de su muerte en los campos de Montiel.

La ocasión de la guerra aparece injustificada si no se recuerda que la usurpación de parte del viejo reino murciano aún pesaba en el ambiente. Según AYALA, a quien siguen los demás historiadores, D. Francés de Perellós, con licencia de Pedro IV de Aragón, armó en Barcelona ocho galeras que usaría el rey de Francia en su lucha contra Inglaterra. Una vez preparadas, se dirigió hacia Normandía cruzando el estrecho de Gibraltar. Ante la necesidad de proveerse de alimentos, entró en el puerto de Sanlúcar de Barrameda; allí se encontró con dos naves genovesas que apresó y vendió posteriormente alegando que se trataba de enemigos del rey de Aragón.

D. Pedro de Castilla se hallaba a la sazón en Sevilla, su ciudad predilecta, adonde se había desplazado para contemplar la pesca del atún en

las almadrabas de Cádiz. Al enterarse de lo que había hecho Francés, amenazó con prender a los mercaderes catalanes que se hallaban en Sevilla y confiscar sus bienes, ya que sospechaba que el capitán actuaba mandado por Pedro de Aragón, si no se devolvían sus naves a los genoveses. Ante la negativa de Francés de Perellós, el monarca cumplió sus amenazas.

Aunque en este suceso no había motivo suficiente para iniciar las hostilidades con Aragón, máxime cuando Pedro IV le aseguró que se castigaría a D. Francés cuando regresara de Francia, el Rey Cruel declaró la guerra.

En realidad razones más poderosas se ocultaban en el corazón del monarca castellano; el incidente de Sanlúcar sólo era la ocasión para exponerlas y vengarlas. Los infantes D. Fernando y D. Juan, hermanos del rey de Aragón, constituían desde Castilla una amenaza para Pedro IV; mientras D. Enrique, conde de Trastámara, D. Tello, señor de Vizcaya, hermanos bastardos de Pedro I, conspiraban desde tierras aragonesas. Aunque este hecho enrarecía las relaciones entre ambos monarcas, la causa más importante, herencia de Torrellas, la expuso D. Pedro al legado enviado por Inocencio VI para acabar con la lucha; al exigir que Pedro IV "le diese e tornase... las villas e castillos de Orihuela, e Alicante, e Gardamar, e Elche, e Crevillén, e la Val de Elda, ...que fueron del Regno de Castilla, e se perdieron en tiempo del rey D. Ferrando su abuelo seyendo en tutoría, que el rey D. Jaymes de Aragón avía cobrado... sin razón e sin derecho" (22).

Una vez iniciada la guerra, el monarca castellano marchó hacia Murcia. Por el valle del Segura era más fácil atacar Aragón, puesto que Orihuela, Elche y Alicante estaban en poder del infante D. Fernando con quien mantenía estrechas relaciones. Este también determinó situar-

---

(22) LOPEZ DE AYALA, Pedro: *Crónica de Pedro I*, B. AA. EE., LXVI págs. 472-5 y 489.

se junto a él y desde Cieza pidió al Concejo oriolano el envío de caballos para terminar su viaje. El plan previsto consistía en pernoctar en Cinco Alquerías el 26 de septiembre de 1356 y de madrugada terminar el viaje. Pero como D. Fernando venía acompañado de gran cantidad de gente de su casa y corte y de su chancillería, los consejeros oriolanos determinaron abastecer de alimentos el lugar, que sólo podía proporcionar un mal albergue para tantas personas.

Como había anochecido cuando llegaron los emisarios del Infante con estas nuevas, los jurados despertaron a los carniceros, taberneros y panaderos oriolanos urgiéndoles para que hacia el mediodía del 26 hubiese en Cinco Alquerías el pan, vino, frutas y cebada suficiente para atender a los acompañantes de D. Fernando y sus caballerías; su incumplimiento llevaría consigo la multa de 10 florines. Tanta insistencia en atender al Infante y sus hombres guardaba relación con los favores que la ciudad de Orihuela pretendía lograr con su visita.

Tal como se había previsto, a media tarde del día 26 de septiembre el lugar de Cinco Alquerías fue ocupado por el Infante y sus hombres, que se proveyeron de alimentos previo pago de su importe. De madrugada continuaron el viaje. D. Fernando hizo su entrada en Orihuela por la puerta del Burdel ante el regocijo de sus moradores la mañana del 27. Ante la buena acogida, confirmó sus privilegios (23).

Los planes bélicos del Infante no se vieron coronados por el éxito. Mientras se dirigía contra Játiva, el Conde de Denia y D. Pedro de Exerica se apoderaban de Alicante. Entre tanto, el Rey Cruel sembraba la destrucción por tierras aragonesas talando y quemando cuanto encontraba, "yendo por ellos como furia del infierno" (24).

---

(23) BELLOT, ob. cit. I, pág. 30-31.

(24) CASCALES, ob. cit. pág. 117.

## EL INFANTE D. FERNANDO ROMPE CON D. PEDRO

El cardenal Guillermo de la Jugie, legado de Inocencio VI, logra una tregua en la guerra el 10 de mayo de 1357 que debía durar hasta el 24 de junio del 58 con una prórroga de sesenta días. Entre tanto D. Fernando reanudaba las relaciones con su hermano Pedro; el monarca castellano perdía un aliado insustituible en sus apetencias de redondear el antiguo reino de Murcia para Castilla. Con esta deserción la región oriolana también quedaba en una situación harto comprometida pues tenía que enfrentarse con Murcia, que poseía mayor cantidad de hombres armados a quienes era difícil enfrentarse sin ser vencidos, y que continuamente talaban la huerta llevándose rehenes que luego devolvían después de un buen rescate.

Antes de expirar el plazo de la tregua, el Infante quiso ganar tiempo tomando Cartagena por sorpresa. Sabía que si dominaba la costa y campo cartagenero, la situación del valle murcino se tornaba en desesperada. Acompañado de sus hombres y los que pudo lograr en Orihuela se introdujo en territorio murciano por Cinco Alquerías, taló y saqueó su huerta y, a través del puerto de Tabala, se dirigió a la consecución de su empresa. No logró sus deseos, pues la ciudad se defendió valientemente a pesar del ferreo cerco a que fue sometida. Para aumentar el desconcierto

del Infante le llegó la noticia de que el 12 de junio el monarca castellano había mandado matar en Bilbao a su hermano D. Juan. Finalmente, ante la nueva que el Rey Cruel se acercaba, aconsejado por D. García Lloris, Fr. Alberto de Thous, comendador mayor, y de Juan Martínez de Eslava, abandonó la empresa. Por la ruta de ida iniciaron la retirada. En Cinco Alquerías ganaron y destruyeron una gran torre que antes no habían podido tomar o que habían evitado ante la premura del tiempo (25).

Enterado D. Pedro de la venganza del Infante, hizo caso omiso de la tregua y el 17 de agosto atacaba y tomaba Guardamar, que estaba en poder de D. Fernando. Al no poder lograr el castillo y obligado a huir por la presencia de tropas enemigas, incendió la villa.

Ataques de unos y otros es la nota dominante en los años siguientes. El 4 de octubre de 1358 los capitanes frontaleros Enrique Enríquez e Iñigo López de Orozco saquearon Catral, Almoradí y Daya y llegaron, quemando las heredades de la huerta oriolana, hasta las murallas de Guardamar. El 4 de diciembre repetían la razzia. La réplica se llevó a efecto a principios del año siguiente; el concejo de Orihuela envió a Benito de Alfama para que lograrse astutamente atraer hacia el Porticholico de Monteagudo a los caballeros murcianos. Perecieron en la celada el hijo del maestre de Santiago con otros tres acompañantes. Cinco Alquerías fue testigo de las compañías de a caballo que se filtraron a través de su territorio por la vega oriolana, en el año 1360, quemándola y apoderándose de cuanto encontraron en su camino (26).

De nuevo la intervención de Inocencio VI logró poner coto a esta fiebre de violencias. Por medio de su legado Guido de Bolonia logró que se firmase la paz entre Pedro I de Castilla y Pedro IV de Aragón el 28 de mayo de 1361.

---

(25) BELLOT, ob. cit. I, 73-4.

(26) Id., ob. cit. I, 78-101.

## LA CONQUISTA DE ORIHUELA

Apenas duró un año la nueva tregua. El monarca castellano, rompiendo su compromiso, atacó Calatayud el 62 y en el invierno del 63 ganó Alicante, Elche, Crevillente, la Muela, Callosa, Monforte, Aspe y Elda. Tomando Orihuela, dominaba el Sudeste peninsular; por eso D. Pedro se empeñó de modo febril en lograr su posesión.

El 21 de julio de 1364 escribe al Concejo murciano: “talad muy bien a Orihuela, que no quede cosa de ella por talar; y haced la más cruel guerra que pudiéredes; y cuantos hombres tomáredes, cortadles las cabezas, que no quede hombre de Aragón que sea preso, que no sea luego muerto...; sed ciertos que si así no lo hicéredes, que lo pagarán vuestras cabezas...”.

Aún no había olvidado el Concejo la dura incursión de D. Fernando por las Cinco Alquerías, la muerte del hijo del maestre de Santiago y tantas otras escaramuzas de los oriolanos por la vega. Por eso, “los de Murcia y los demás fronteros, revolviendo sobre la güerta de Orihuela, comenzaron su tala tan de propósito, que no dejaron en pie cosa, segando panes, cortando árboles, hiriendo y matando cuantos hombres encontraban” (27).

---

(27) CASCALES, ob. cit. pág. 130-31.

Pocas sorpresas podían sobrevenir sobre la huerta de Murcia por parte oriolana que disponía de pocos hombres y los necesitaba para defenderse, pero con ayuda aragonesa sí se corría el riesgo de ser sorprendidos por ataques rápidos, filtrándose por la frontera con Cinco Alquerías. D. Pedro determinó fortificar este lugar y mandó a D. Enrique Enríquez, a principios de noviembre de 1364, que colocara cuatro escuchas desde el río Segura hasta el puerto de Tabala; el primero junto al palomar de los herederos de Guillén de Armengol y el último en el comienzo del puerto. Debían observar éstos al alba si había huellas de hombres armados que hubiesen cabalgado el territorio durante la noche; si el resultado era afirmativo, debían comunicarlo por medio de “afumadas”. La contraseña consistía en una “afumada” si se trataba de peones y dos si de caballeros. Para esta misión se necesitaban hombres fuertes; por eso había que observar el estado de salud de los “mançebos” que se elegían.

Al Concejo murciano le parecieron oportunas las órdenes del monarca castellano y “entendiendo que toda la güerta e los ganados e las compañías que por ella andan serán mejor guardados por ello de non reçebyr daño de los enemygos”, mandó a Dalmao Myralles, jurado, que pagara cinco maravedís diarios a cada escucha (28).

Mientras se preocupaba D. Pedro en defender la huerta murciana, proseguía de modo acelerado los preparativos para la toma de Orihuela. A finales de noviembre ordenaba a su tesorero en Murcia Pascual Pedriñán que llevase consigo a Cartagena a Mahomad, hijo del maestro Alí y a su hermano, para acelerar la construcción de las armas que posteriormente se usarían en atacar a los oriolanos. Al volver debía traerse consigo toda la gente posible para la guerra y los trabucos que anteriormente se habían llevado para la defensa de Cartagena.

Antes de llegar a un ataque masivo y definitivo se dedicó el monarca a realizar continuas razzias por la vega oriolana con siete mil caballeros

---

(28) Arch. M. de Murcia, Act. cp. 1364·XI·9.

y cuatro mil peones cautivando, matando y robando los ganados; la huerta quedó convertida en un erial de tal modo que ya no quedaba nada que talar. Pronto la sombra del hambre se dibujaba en el horizonte de la capital oriolana. BELLOT describe de modo macabro la situación de sus moradores: "vinieron a tanta miseria que se comían ratas, pergaminos, perros y gatos, hasta carnes humanas de los enemigos que mataban" (29).

La llegada improvisada de Pedro IV a principios de diciembre hizo renacer la esperanza en los famélicos habitantes, pero duró poco tiempo, ya que el monarca aragonés abandonaba Orihuela en vísperas de Navidad para dirigirse a Valencia. Pronto se acabaron las provisiones y de nuevo la situación volvió a la "normalidad".

En Cinco Alquerías se trabajaba afanosamente para fortalecer viejas edificaciones que serían usadas en la defensa de la frontera. Martín López de Córdoba, camarero de D. Pedro, se reunía a comienzos de 1365 con los "omes buenos" de la ciudad de Murcia. Inició la sesión alabándoles por "la lauor que se fazía en la elesia de Sta. María de las Çinco Alcarrias por guarda e defendimyento de la güerta de la dicha çibdat". Después de esta introducción alagadora les insistía que era necesario aumentar su cooperación con cien maravedís y con más hombres y bestias para acarrear la cal y el yeso desde la sierra; nombrar encargados que acelerasen el trabajo, y buscar cincuenta hombres para guardar la frontera "porque los de Orihuela non fiziessen daño en los que están en la dicho çibdat".

Después de esta reunión el Concejo nombró a Lorenzo Mascarel por "acuçiador", dándole permiso para "que tome e faga tomar bestias e omes de bezynos de la çibdat..., o ferramyenta o qualesquier cosas que sean neçesarias para ello".

Las obras a realizar debían ser de consideración pues el Concejo de-

---

(29) BELLOT, ob. cit. I, 138.

terminó que trabajasen en ellas cuatrocientos hombres. Juan Descortel se designó para que formase cuatro cuadrillas de cien obreros que se turnarían cada cinco días. A Pedro Portel se le encomendó el envío de cincuenta hombres armados para impedir la filtración de almogávares a lo largo de la frontera (30).

Una vez organizada la seguridad de la vega murciana, el Concejo se reúne el 7 de marzo para tratar cómo hacer frente a tanto gasto ocasionado por los preparativos bélicos, mientras se lamenta que “non tenya dineros nyn propios algunos donde los pueda auer”. Determina ante esta situación que las viudas “de quantía de diez myll maravedís, fasta en quantía de dos myll” paguen un real por millar. A los hombres nada se les podía exigir “porque todos los vezynos de pie de la dicha çibdat an de afincar por sus cuerpos en la lauor de las Çinco Alcarrias en tener las sendas, e los de cauallo en yr a la guarda de la recua de Cartagena” por el puerto de Tabala. A Miguel Martín de las Cuevas se le designa para recoger este pecho; del dinero que logre pagará a los albañiles (31).

El 20 de marzo “los maestros albañyles e fusteros e asserradores” se quejan al Concejo de que no les habían terminado de pagar y se encontraban sin comida; Miguel Martín de las Cuevas sólo les había satisfecho 308 maravedís de los 600 que les adeudaba; el Concejo le urge que pague los 292 restantes. Miguel Martín se defiende alegando que no les había saldado la deuda porque el pecho impuesto a las viudas ricas no alcanzaba a cubrir todos los gastos. La petición del aumento de un maravedí por millar es aprobado (32).

Pronto finalizan las obras de la iglesia de Sta. María y a principios de abril ya iban avanzadas las de la “torre e cortijo de Sant Johan”. En el concejo de 1 de abril se hace mención del dinero que se ha invertido en

---

(30) Arch. M. de Murcia, Act. cp. 1365-III-6.

(31) Arch. M. de Murcia, Act. cp. 1365-III-7.

(32) Arch. M. de Murcia, Act. cp. 1365-III-20.

“clauazón, e capaços e cuerdas e otros ferrajes e otras muchas cosas que fueron mester”. Este “cortijo” que a lo largo del tiempo sería el origen del pueblo alqueriense, suponía, junto con la iglesia de Sta. María, el mejor refugio frente a los rápidos contrataques enemigos. Se trataba de los edificios más próximos a la frontera oriolana, pues una gran torre cercana a ésta había sido destruida por el infante D. Fernando al regresar del sitio de Cartagena. Dalmao Miralles había adelantado el dinero invertido en las obras; el Concejo mandó que se le devolviese (33).

Llegamos al 30 de mayo y la situación de los habitante de Orihuela se hace cada día más insoportable. El monarca castellano, aprovechando la ocasión que el rey de Aragón se hallaba empeñado en la ocupación de Morvedro, decide atacar a Orihuela con todos los hombres disponibles y los trabucos y demás ingenios bélicos que había mandado hacer anteriormente. Los castellanos embistieron con tal insistencia, que los oriolanos, no pudiendo contener su empuje, el 7 de junio se rindieron.

Una vez logrados sus deseos, D. Pedro marchó a Sevilla dejando como adelantado de Murcia a Martín López de Córdoba; éste nombró como teniente suyo en Orihuela a D. Pedro Malfeyto. Sin embargo, un precio tan elevado en hombres y dinero resultó valdío, pues diez meses más tarde nuevamente la ciudad estaba en poder de los aragoneses.

Con la muerte del Rey Cruel a manos de su hermano Enrique de Trastamara en 1369 las aguas volvían a su cauce normal en este valle acostumbrado a la guerra desde el tratado de Torrellas, como la vega a las avenidas del Segura.

---

(33) Arch. M. de Murcia, Act. cp. 1365-IV-1.

## TENSAS RELACIONES ENTRE ENRIQUE II Y PEDRO IV

Apenas habían transcurrido diez años desde la conquista de Orihuela y nuevamente se cernía la tormenta de una guerra entre Castilla y Aragón. Dña. Leonor, hija del monarca aragonés, estaba prometida en matrimonio a D. Juan, hijo de Enrique II. El de Aragón se negó a cumplir el compromiso alegando que el de Trastámara no había sido fiel a su promesa de entregar el reino de Murcia a cambio de la ayuda prestada contra D. Pedro el Cruel.

El 1 de febrero de 1375 escribía D. Enrique desde Arjona al Concejo murciano comunicándole que “los hechos nuestros y del rey de Aragón no están bien seguros en la manera que cumple, antes entendemos que hay más principios de guerra que no de paz...”; por eso aconsejaba que “os apercibáis de lo que es menester por si guerra hubiere”. El 28, después de analizar las causas expuestas, afirmaba que “se ha movido guerra entre nos y el dicho rey de Aragón”; al mismo tiempo, les urgía que asegurasen la Ciudad con todos sus castillos y fortalezas para prevenir los ataques aragoneses; terminaba advirtiendo que, una vez que expirase el plazo previsto para el 20 de marzo, “de allí adelante hagáis toda cuanta guerra, mal y daño pudiéredes al reino de Aragón y los tratéis así como enemigos nuestros...” (34).

---

(34) CASCALES, ob. cit., págs. 162-3.

Entre las fortalezas que el concejo murciano creyó necesario fortificar se encontraban la de Tabala y la torre de Benimojí, que protegían la frontera por Cinco Alquerías. Las tierras limítrofes fueron cabalgadas por centinelas y atajadores para evitar la invasión de la vega murciana. Asegurada ésta, el Conde de Carrión y Alonso Yáñez Fajardo entraron por la vega baja hasta Crevillente tomando esta villa con su castillo.

Por fin Pedro IV se plegó a las pretensiones del monarca castellano; se olvidó de sus apetencias sobre el reino de Murcia, devolvió Requena y Molina y ultimó el casamiento entre su hija y el Infante de Castilla.

Si entre una y otra guerra había conocido la paz el lugar de Cinco Alquerías, su poblamiento de modo estable apenas había sido posible. Su proximidad con la frontera convertía sus tierras en paraje óptimo para los malhechores que huían de Aragón y los que se alejaban de la justicia murciana. Al robo y saqueo oficial del período bélico, sucedió la rapiña clandestina; ni aún las personas se encontraban seguras ante tal invasión, pues hasta los maridos tenían que proteger a sus esposas. Esta situación llegó a tal extremo que el concejo murciano y oriolano se pusieron de acuerdo para impedir que estos lugares fronterizos continuaran como fácil asilo de bandidos; se comprometieron a devolverse cuantos localizaran en sus respectivos dominios.

## LOS LIMITES CON ORIHUELA

En la sentencia de Torrellas-Elche los límites entre Murcia y Orihuela se habían determinado de modo impreciso sin concretar si la zona situada entre Orihuela y Guardamar al norte, y el límite actual de la provincia de Murcia con Alicante al sur pertenecía a Aragón.

Pocos años más tarde se observó esta omisión y se intentó subsanarla señalando los límites entre Murcia y Orihuela desde Beniel hasta S. Pedro del Pinatar. Los días 12 y 21 de julio de 1320 se reunieron en Beniel Bernat de Claramonte, Pedro Grau y Berenguer Zatorre, en representación del Concejo murciano; el oriolano envió a Juan Carles, Domingo Ponzano y Francés Masquefa; Don Juan Muñoz, obispo de Cartagena, intervino como juez imparcial. Trataron inicialmente de los daños que recibían en sus heredades y norias al no poder regar en Beniel, Rafal, Alfandari, Bonanza, Moquita y Beniaján. Después se habló de la carencia de unos límites seguros, motivo de continuos incidentes que dificultaban la buena vecindad entre los que habitaban una y otra parte de la frontera. Este planteamiento expresaba el deseo por parte de todos de finiquitar un problema que, a pesar de su urgente solución, tardaría un siglo largo en concluirse.

BELLOT, comentando esta entrevista, afirma que fue “la primera vez que hicieron partición Murcia y Orihuela”, aunque “si amojonaron no consta porque faltan las notas” (35). Más bien se señalaría una línea desde Beniel hasta S. Pedro del Pinatar no muy precisa, pues el Concejo oriolano asegurará en octubre de 1441 “no ser ni estar hasta aquí declarados, como se pertenece, los términos entre ellos y nosotros a la parte de mediodía, desde el río de Segura hasta la mar” (36).

La zona donde solían multiplicarse los conflictos fronterizos casi se ceñía a los montes comprendido entre Zeneta y Sucina; sus pinares se talaban para hacer carbón. Tanto los de Murcia como los oriolanos pretendían aprovecharse de terrenos en litigio y, ante la inexistencia de una frontera confirmada por mojones que apoyara y defendiera la ley, se imponía la fuerza.

En 1391 la prisión de un vecino de Murcia que cuidaba una carbonera construida en zona neutral estuvo a punto de provocar una guerra entre ambas ciudades. Los ánimos se excitaron hasta tal punto que hubo de intervenir D. Fernando Pedrosa, obispo de Cartagena.

A principios del siglo XV aún continuaba el problema sin resolver. En 1401 se encontraban en Almansa Diego García y Gonzalo García para concretar los límites esbozados en Torrellas, enviados por los monarcas de Castilla y Aragón. Los Concejos oriolano y murciano creyeron llegado el momento oportuno para ultimar un acuerdo y así lo expresaron a sus reyes. A éstos les pareció razonable la petición y agregaron al Dr. Juan Rodríguez de Salamanca en nombre de Enrique III y a micer Carbonell por Martín el Humano. La entrevista se celebró, pero no se logró un acuerdo.

Llegamos a 1430, ocasión propicia para terminar con el viejo proble-

---

(35) BELLOT, ob. cit., II, 203.

(36) Arch. M. de Murcia, libro 3 de Cartas reales, antiguas y modernas, fls. 14-21.

ma fronterizo, pues por estos años Castilla y Aragón mantienen relaciones amistosas. Orihuela envía a Murcia a Jaime Terrés y Jaime Ibáñez de Riudoms; el Concejo murciano está representado por Ruy García Saorín, Lope Ocupavandal, García Jofré y Nicolás Ferrer. No se llegó a ultimar algo concreto, pues antes de finalizar las conversaciones Castilla y Aragón iniciaban la guerra, estando la armada de Juan II en plan hostil frente a las costas de Alicante. Una nueva entrevista en el 38 no logró resultados positivos; la llegada del rey de Navarra a Orihuela lo impidió.

Por fin se llega a un acuerdo en 1441. Los Concejos de Murcia y Orihuela, cansados de oír querellas en demanda de justicia ante las nuevas ocasiones de violencias y robos, estaban dispuestos a poner de su parte cuanto fuera preciso para lograr la paz. La iniciativa partió de Murcia; Alonso Yáñez Fajardo, adelantado mayor del reino, escribió a D. Pedro Maza de Lisana, procurador mayor del reino de Valencia, notificándole que estaba dispuesto a entrevistarse con él en Cinco Alquerías; ante la respuesta afirmativa del procurador valenciano, se iniciaron los preparativos de la entrevista.

A mitad de octubre marcharon a Cinco Alquerías Pedro González de Arróniz, alguacil mayor, Ferrando Rodríguez de la Cerda y Pedro Bernal, regidores, acompañados del jurado Nicolás Ferrer, enviados por el Adelantado del reino murciano. D. Pedro Maza nombró a los consejeros Luis de Soler, Jaime de Rocamora y Hernando Monsí de Castañeda, acompañados de Bartolomé Cascante. Se trataba de hombres maduros y buenos conocedores de las tierras cuya propiedad andaba en litigio.

Reunidos en el lugar juraron ante los evangelios que “bien, leal y verdaderamente y sin parcialidad alguna, hablarían, dirían y aconsejarían los unos a los otros y los otros a los otros, y todos de mancomún, todo cuanto supiesen y entendiessen que cumplía para declaración de los dichos términos”.

Sólo recorrieron la frontera Nicolás Ferrer, Bartolomé Cascante y García Jofré —jurado murciano que se les había agregado y a quien también se le había exigido el juramento sobre los evangelios— como más técnicos y quizá más jóvenes para recorrer los varios kilómetros que mediaban entre Zeneta y el Mirador.

Cansados por la dureza de la jornada, regresaron y expusieron a sus compañeros los puntos más indicados para colocar los mojones: el primero en el actual Mojón y a continuación en el portichuelo de Ordera, en la Fuente Amarga, balsa de la Pinilla, Escalona, pozo de las Siete Higueras, la Seviola, y el último junto al Mediterráneo, entre Pinatar y el Ginebral. Las tierras limítrofes a la derecha de esta línea pertenecerían a Murcia y a Orihuela las del otro lado. El uso de las aguas de las fuentes sería de utilidad común, excepto las de Ordera que sólo podrían disfrutar los oriolanos y las de la Pinilla los de Murcia.

Ultimada la entrevista, sólo faltaba la presencia de D. Alonso Yáñez Fajardo y D. Pedro Maza de Lisana. Este se hospedó con sus hombres en una casa que poseía Juan Vicente, jurado de Murcia. El encuentro entre ambos no debió prolongarse mucho tiempo pues nada había que añadir una vez que estaban de acuerdo en la delimitación de la frontera; más bien confirmar lo acordado por el grupo que les había precedido. Como ni el lugar ni la premura de tiempo permitían redactar un documento exhaustivo sobre la histórica entrevista, se limitaron a estampar su rúbrica, junto con los que de algún modo habían participado en el éxito de las negociaciones, en dos pergaminos que acreditasen su conformidad con las determinaciones logradas. El Concejo oriolano se encargó de redactar posteriormente un documento que detallase los pormenores de la reunión y sus conclusiones, que se archivaría en ambas ciudades (37).

---

(37) Arch. M. de Murcia, Armario 1, privilegio 132. También se conserva una copia en castellano enviada posteriormente por el Concejo de Orihuela en el Libro 3 de Cartas Reales antiguas y modernas, fls. 14-21.

Antes de separarse acordaron que cada Concejo costeara la mitad del importe de los mojones, que debían construirse de piedra y argamasa para asegurar su estabilidad y duración. Aunque BELLOT asegura que éstos no se colocaron hasta 1446, el Concejo oriolano el 2 de julio de 1443 pasaba nota al de Murcia por medio de Jaime Ríus de la cantidad adeudada por las obras realizadas; la mitad ascendía a 358 sueldos y siete dineros, que en reales eran 239 y un dinero; a esta cantidad debía sumarse la mitad de un nuevo mojón que debía construirse entre Fuente Amarga y la Pinilla. Posiblemente el cronista oriolano se refería a la construcción de éste. (38).

Que estas conversaciones fueron fructuosas lo demuestra el hecho de que la delimitación trazada ha permanecido hasta nuestros días (39).

---

(38) Id., caja 16, privilegio 6.

(39) BELLOT, ob. cit. II, págs. 203-13. Años más tarde aún quedaban pequeñas dudas sobre la línea fronteriza, atribuibles a querer burlar la ley más que a la ignorancia de los límites. Los de la parte izquierda eran los agraviados; por eso el Concejo oriolano envió un pequeño historial de las notas que había mandado anteriormente al de Murcia, de las que éste había hecho caso omiso; acompañaba una copia traducida al castellano de la concordia de 1441. Según el resumen facilitado, desde 1685 se había insistido en la aclaración de algunas dudas surgidas en tierras ubicadas entre la Fuente Amarga y el Alcachofar. Mientras por Murcia se afirmaba que esta fuente no era mojón sino sólo abrevador común y que la línea fronteriza formaba un triángulo, el de Orihuela insistía en que se trataba de una recta. Lo cierto es que el Concejo murciano siempre había respondido con evasivas; la última nota databa del año 1686 y a ella había contestado alegando que la cosecha estaba próxima a recogerse, que era preferible esperar a que los labradores hubiesen finalizado las faenas del campo. Vid. Arch. M. de Murcia, Libro 3 de Cartas Reales antiguas y modernas, fls. 12-13.

## REPERCUSION DEL DESCONCIERTO CASTELLANO

A principios del año 1444 moría D. Alfonso Yáñez Fajardo, adelantado mayor de Murcia. Aunque había querido que el reino murciano fuera un remanso de paz frente a los conflictos en que vivía envuelta Castilla ante la oposición de los infantes de Aragón, junto con gran parte de la nobleza castellana, contra D. Alvaro de Luna, le fue imposible lograr esta utópica neutralidad; pues mientras el Adelantado permanecía fiel seguidor del valido de Juan II, su primo mosén Diego Fajardo encabezaba la oposición.

En marzo de 1444 Alonso Fajardo, ayudado de su primo Diego, intentaba ocupar la ciudad de Murcia que, poco más tarde, caería en su poder, expulsando a continuación al nuevo adelantado Pedro Fajardo, a su madre, seguidores y simpatizantes, demoliendo a continuación sus casas.

La guerra se extiende incontenible por el reino murciano. Después de varias treguas, en 1448 concierta el Concejo la alianza con D. Juan de Aragón, promovida por mosén Diego Fajardo. Ante el Infante le exponen la situación de la ciudad de Murcia, cómo se encuentra oprimida por Dña. María de Quesada, su hijo el Adelantado y Don Diego Comon-

tes, obispo de Cartagena. Le piden que tome la ciudad bajo su protección, concediéndole los fueros del reino de Valencia. El acudir en su ayuda se debía al hecho de ser su abuelo rey de Castilla y ellos esperaban que no permitiría que el reino murciano se segregase de él.

D. Juan aceptó complacido afirmando que mantendría los fueros y privilegios; que no permitiría que en adelante hubiese adelantado ni nombramiento de regidores y oficiales fieles a éste. Juró anular el poder del Adelantado, del obispo Comontes y todos sus aliados; que concedería a Murcia los mismos fueros y privilegios de que gozaba Orihuela. Hizo pleito homenaje de estas promesas y mosén Diego Fajardo aceptó su juramento en nombre de la ciudad de Murcia.

D. Juan envió seguidamente a 300 caballeros y otros tantos infantes para guarda y defensa de la Ciudad a las órdenes de Jaime de Malferit, gobernador de Játiva. Mandó que se asegurara la fortaleza de Murcia y también la de Monteagudo, una vez que fuese ocupada por sus hombres.

Ante estos acontecimientos, D. Pedro Fajardo escribe a Enrique IV dándole a conocer que Orihuela colaboraba con Murcia prestándole ayuda. El Rey en respuesta envía a Fernando de Castro con gran cantidad de hombres armados al reino murciano. Pronto cundió la alarma por el final de la vega media ante la noticia que el Adelantado tenía preparados 150 caballeros que desde Jumilla entrarían talando la huerta; aunque esta nueva no se confirmó, sí se iniciaron a continuación pequeñas razzias. D. Pedro Fajardo hacía incursiones por la vega oriolana y volvía cargado de ganado y cabalgaduras. La inseguridad de la cosecha hace que se abandone el cultivo de la tierra. El Concejo oriolano escribe a D. Juan exponiéndole cómo estaban abandonados, sin hombres armados que les defendieran, mientras el Adelantado desde Molina Seca hacía continuas incursiones en sus tierras sin permitirles sembrar. La situación aún se tornó más angustiosa al entregar al Adelantado el castillo de Monteagudo su alcaide.

Cinco Alquerías podía ser la próxima presa; además de estar cercano a Monteagudo, poseía una torre importante muy útil en un ataque a Orihuela. D. Diego Fajardo escribió al Concejo oriolano haciéndole ver cómo sería un grave contratiempo si se perdían esta fortaleza y la de Zeneta. Por eso, convenía equiparla con 20 caballeros y 8 ballesteros y guarnecerlas de foso y antepecho. Mientras tanto, los hombres del Adelantado cruzaban el Segura y, evitando estas torres, saqueaban la huerta.

En 1449 D. Alvaro de Luna envía nuevos refuerzos al Adelantado. Este en Jumilla y Villena tenía hombres armados dispuestos a talar la vega. No llegó a realizarse pues antes el Concejo murciano, indignado ante la posibilidad que Enrique IV entregara el reino de Murcia a la corona de Aragón, logró un entendimiento entre los dos bandos contendientes y se firmó una concordia el día 29 de diciembre de 1449. La tranquilidad volvía de nuevo a las tierras murcianas y, aunque por poco tiempo, suponía un alivio en medio de las tensiones provocadas por las últimas luchas.

## HOSTILIDADES ENTRE ABANILLA Y ORIHUELA

En 1462 la orden de Calatrava aprovecha la ausencia de mosén Diego Fajardo de su villa de Abanilla, que desde 1434 estaba en su poder, para recuperarla. D. Pedro Girón, maestre de la orden, antes de intentar la ocupación, logra una carta de Enrique IV dirigida al Concejo murciano en la que el monarca ordenaba se le ayudara a lograrla pues “desde muchos tiempos acá, contra su voluntad e contra toda razón e derecho, sin título ni cabsa le está entrada e tomada e ocupada por mosén Diego Fajardo” (40). Antes de octubre Abanilla pertenecía a la orden de Calatrava.

D. Pedro Girón exigió a Orihuela tierras que suponía habían sido arrebatadas con anterioridad por el Concejo oriolano. Este se opuso a las pretensiones calatras. Ante la imposibilidad de un arreglo pacífico, se organizan grupos de hombres armados que, con periódicas entradas en la vega oriolana, mantienen un estado latente de lucha. La réplica fue tan dura, que en una de sus respuestas talaron de tal modo la huerta de Abanilla, que quedó totalmente asolada.

Tal animosidad logró esta guerra callada que el Cabildo y Concejo de Murcia creyó necesario mediar para evitar tanto daño inútil. Orihuela

---

(40) Citada por TORRES FONTES, *El señorío de Abanilla*, Murcia 1962, pág. 82.

agradecida envió a Murcia a Andrés Durán, canónigo de la Colegial, a tratar el modo de conseguir una paz duradera.

Entre tanto, continuaban las escaramuzas; una de ellas entre caballeros calatravos y oriolanos en los llanos de Aspe terminó con cuatro hombres y catorce caballos muertos por parte de los segundos y otros tantos caballeros calatravos con doce caballos.

La muerte de estos hombres acentuó el deseo de lograr un acuerdo definitivo. Cinco Alquerías se designó nuevamente como lugar para tratar de las condiciones de paz. Allí envió el Concejo oriolano a mosén Jaime Masquefa, mosén Jaime Rocamora, Fernando Silvestre, jurado, Pedro Ruiz Maestre y Pedro de Fontes. Las instrucciones recibidas exigían que los de Calatrava restituyesen lo robado; a cambio, ellos estaban dispuestos a compensar a los caballeros calatravos hasta dos mil timbres. Los de Orihuela aceptaron, sin embargo, que cada parte se quedara con lo que había logrado por medio del robo y el entregar 1.400 florines de oro, equivalentes a 144.000 maravedís de 2 blancas, para el sueldo de los caballeros. Como condición para la firma del compromiso, era necesario que el Comendador de Abanilla despidiese a los caballeros.

Unos y otros aceptaron las condiciones impuestas. Orihuela pagó inmediatamente la mitad de la cantidad concertada y el resto prometió saldarlo en un plazo determinado (41).

Cinco Alquerías, que sólo podía alegar para ser importante su situación estratégica dentro del valle segureño unido a unas circunstancias bélicas un tanto anormales, dejó de serlo una vez que la calma sobrevino en Castilla y quedar asegurada poco después por el matrimonio de Fernando e Isabel.

---

(41) BELLOT, ob. cit. II, págs. 200-202.

## LA AGRICULTURA

El panorama agrícola de la huerta alqueriense al iniciarse el siglo XV, después de repetidas talas, saqueos y periódicos abandonos de sus aparceros, no era brillante. Grandes parcelas habían sido ganadas por el armajal. Sus colonos se dedicaban al pastoreo y a la recolección de plantas silvestres que se utilizarían para la fabricación de jabón, tintes y forrajes.

Para poner en producción de nuevo la huerta urgía el poblamiento del lugar, la desecación de las tierras y la organización de acequias.

No era difícil el asentamiento de nuevas gentes pues el lugar conoció períodos de paz una vez que las relaciones entre Castilla y Aragón fueron mejorando. El proceso de anulación de las pequeñas propiedades aumenta de tal modo que a mitad de siglo la huerta alqueriense estaba en poder de diez propietarios. Estos pretenden hacer producir a sus heredamientos y para ello acojen a mudéjares procedentes de Aragón.

Más complicado era el intentar roturar las tierras arrebatándoselas a la ganadería. Los regidores protegían intereses creados de los nobles murcianos que poseían grandes cantidades de ganado y a quienes interesaba que no disminuyeran los pastos.

A veces hasta el mismo monarca se ponía de parte de ellos. Enrique III otorgaba en Madrid el 16 de abril de 1394 a García Ferrández, maestrescuela de la iglesia de Cartagena, una carta en la que le concedía que sus ganados "anden saluos e seguros por todas las partes de mis regnos, pasten las yeguas e beuyendo las aguas non faziendo daño alguno en los panes nyn en las vyñas nyn en los prados dehesados...". Que esta concesión entrañaba el peligro de abusar apoyándose en la persona del monarca, se hizo patente en la negativa de Pedro Ferrández de Aguilar, "eredero que es en parte de Çinco Alquerías", a permitirle su uso al no dejarle que los ganados pastaran en sus propiedades, pues quedaba perjudicado (42).

A finales del siglo aún continuaba vigente este problema en terrenos próximos a Cinco Alquerías. Un grupo de vecinos de la ciudad de Murcia se queja a los Reyes Católicos exponiéndole que algunos regidores del Concejo murciano se oponían al cultivo de las tierras abandonadas "en un término que esa dicha çibdad tiene camino de Orihuela..., que llega fasta partir término con la dicha çibdad de Orihuela". Se trataba de terrenos "muy buenos para sembrar en ellos arroz e aljonjolí e algodón e cáñamo". Por acuerdo del Concejo real, en 14 de octubre de 1492 se ordenó a Antonio Martínez de Aguilar, juez de residencia de Murcia, que informara sobre lo expuesto en la carta enviada desde esta ciudad (43).

Hacia 1421 se había ganado la batalla contra el armajal y las zonas pantanosas. Se desprende de un acuerdo tomado por el Concejo murciano el 5 de marzo. Después de tratar de la defensa de la capital ante un ataque del infante D. Enrique de Aragón y su esposa, creyeron conveniente provisionarla de gran cantidad de alimentos. Para ello ordenó a los jurados Juan de Bomartín y Pedro de Villatorta que fuesen a Cinco Alquerías a la torre de Domingo Vicente; una vez allí y en presencia de un escribano, debían sacar todo el trigo, "que era gran cantidad" (44). Para tal producción se exigía un buen número de tahullas dedicadas a este cultivo.

---

(42) Arch. M. de Murcia, Act. cp. 1396-VI-22.

(43) TORRES FONTES: *Los cultivos murcianos en el siglo XV*, Murcia 1971, págs. 11-12.

(44) CASCALES, ob. cit. pág. 246.

Viñedos y parras de los que se obtenían vino, uva y pasas, cubrían la ribera del Segura. A la acequia que discurría próxima a éstos le quedó el nombre de las Parras. La existencia de olivos en el Carcanox está confirmada por la tradición del hallazgo de una imagen de la Virgen en uno de sus olivares en 1443 (45).

Parejo al desarrollo de la agricultura va realizándose el de los riegos. Al final de la Edad Media existe una perfecta organización de cauces. En el concejo del martes 1 de agosto de 1475, Pedro Benvegud, procurador de los herederos de Cinco Alquerías, denuncia que algunos de éstos no quieren pagar “los çequyajes que les caben a pagar del mondar de las açequias y açarbes e escorredores e braçales” (46). Los términos que emplea en su denuncia aseguran una huerta con una bien trazada red de riegos. No sólo riegan las tierras —açequias y braçales— sino que también han abierto azarbes y escorredores para que las aguas tengan fácil salida y no dañen las raíces de los árboles. El lograr una organización tan perfecta suponía gran número de años intentándolo.

Para asegurar la conservación de las acequias se imponía una adecuada legislación sobre los ganados que andaban sueltos por enmedio de la huerta. Para ello los herederos de Cinco Alquerías y Benicomay redactaron unas ordenanzas para la “buena guarda y conservación de sus heredamientos”.

El domingo 18 de septiembre de 1463 se presentaron en el porche de la iglesia de Sta. Catalina de Murcia Juan Vicente, Diego Riquelme, Ferrando Dávalos, Alonso de Lorca, Antonio Abellán, García Mexía, Juan Moratón, Pedro de Puxmarín, Antonio Pérez Colón y Juan de Agüera, todos ellos propietarios en Cinco Alquerías y Benicomay. Se quejaron que habían recibido grandes daños en sus “panes, trigos e otros esquilmos,

---

(45) VILLALBA Y CORCOLES, José: Pensil del Avemaría, ms. en el Arch. M. de Murcia, fls. 538-41.

(46) Arch. M. de Murcia, Act. cp. 1475-VIII-1.

como en las acequias, faziendo entradas los bueyes, bestiaros e puercos". Este peligro no era pasajero al continuar en las casas y alquerías "ganados esquilmadores, asy puercos como cabríos". Para poner límite a este abuso presentaban unas normas u ordenanzas a las que debían someterse todos los herederos, una vez que las aprobase el Concejo.

En las torres y alquerías no se permitiría tener ganados cabríos ni porcinos que anduviesen libremente por la huerta. A los transgresores se les impondría una multa de tres maravedises por cabeza si se trataba de ganado cabrío y seis del porcino.

Los bueyes, vacas, yeguas u "otros bestiaros mayores" debían cruzar las acequias sólo por los puentes construidos, nunca atravesando las márgenes. La multa oscilaría entre diez maravedises por cabeza tratándose de bueyes, vacas y "bestiaros mayores", y tres para el ganado cabrío y porcino.

En cuanto al dinero de las multas, se distribuiría en tres partes iguales: una para el guarda denunciante, otra para los jueces que castigarían la infracción de la ley y la última para los procuradores de la huerta.

Al margen de estas ordenanzas quedaban los bueyes y yeguas de labor, aunque sus dueños tenían la obligación de evitar que causaran daño en los huertos circundantes.

Las ordenanzas entrarían en vigor desde el 29 de septiembre, día de San Miguel.

A los componentes del Concejo les parecieron que estaban "bien fechas, e mandáronlas aprouar porque lo sepan todos" (47).

---

(47) Arch. M. de Murcia, caja 8, n.º 47.

Los herederos citados no habitaban Cinco Alquerías ni Benicormay; moraban en la ciudad de Murcia interviniendo activamente en la vida ciudadana. En sus torres y alquerías guardaban las cosechas hasta el momento de venderlas. En sus propiedades vivían los labradores cultivando las tierras. Gozaban de cierta independencia, pues a ellos también alcanzaba la prohibición de tener ganado por la huerta.

Estos logros se consolidarían favorablemente al convertirse el lugar en mayorazgo en el reinado de los Reyes Católicos.